PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 016/20

REF.: E23-2020-9-E S/ PROYECTO DECRETO PRÓRROGA PROGRAMA CHACO SUBSIDIA. LEY 2979-F.

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. CRISTIAN ROLÓN MOTTER

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del proyecto de decreto que propicia la prórroga del Programa Chaco Subsidia creado por Ley 2979-F.

Que a fs. 05 obra intervención con opinión favorable de Contaduría General de la Provincia.

Que a fs. 06 la Subsecretaría de Hacienda solicitó a la Secretaría General del Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos que se realicen correcciones en el artículo 2 del proyecto, las que fueron constatadas a fs. 08, manifestando su conformidad con el proyecto.

De los antecedentes traídos a estudios y en virtud de las competencias asignadas al Poder Ejecutivo en el artículo 5 de la Ley 2979-F, habiendo intervenido las áreas técnicas correspondientes, esta instancia no hace objeciones legales al proyecto de decreto, debiendo avanzarse en su sanción.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 28-01-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL